


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	SERVICIO:	X					
<b>Asesoría en juicio sumario de usucapión. ( DOPyDU-VB-CTT-02)</b>									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	( DOPyDU-VB-CTT-02)						
Regularizar la tenencia de la tierra los predios de propiedad privada, para tener certeza jurídica sobre el patrimonio familiar y con ello obtener un Juicio Sumario de Usucapión que se inscribe ante el IFREM.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Convenio de colaboración de acciones del Ayuntamiento de Valle de Bravo con el IMEVIS, 2022-2024, Del cual en fecha 23 de marzo del 2022 se firmó acta de instalación, integración y funcionamiento del Comité Municipal de Prevención y Control de Crecimiento Urbano en el Municipio de Valle de bravo, Estado de México, bajo el sustento legal de los artículos 2, 12, 31 Y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como los artículos 5.1, 5.2, fracción I párrafo Iro. Inciso I de la fracción II inciso a, 5.3 fracción XXIII, 5.5, 5.9 fracción XI, XII, XIII, 5.10 fracción X del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		Título de Propiedad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	No aplica						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un ciudadano solicita asesoría.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1.- Contrato privado de compra venta, donación o permuta.		No		Convenio de colaboración de acciones del Ayuntamiento de Valle de Bravo con el IMEVIS, 2022-2024.					
2.- Identificación oficial del comprador		No							
3.- Recibo predial.		No							
4.- Foto satelital ubicando el predio (Google maps)		No							
5.- Croquis de localización con medidas y colindancias.		No							
6.- Copia de la escritura o del documento que aparezca registrado en el IFREM.		No							
7.- Copia de identificación de tres testigos		No							
8.- Identificación del vendedor		No							
9.- Certificación de clave y valor catastral si el predio mide más de 200 M2. (en su caso)		No							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la oficina a solicitar asesoría y de acuerdo a la documentación que tenga, se le hace de su conocimiento que tramite debe realizar.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Quince días hábiles para turnar a IMEVIS el caso, una vez que ha sido entregada la documentación requerida.							
COSTO		Gratuito	Fundamento Jurídico No aplica						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El juez dictamina la sentencia a favor del comprador para realizar la inscripción del bien inmueble ante el IFREM.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Director de Obras Públicas Y Desarrollo Urbano				Coordinación Municipal Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Sergio Alfredo Hernández Bucio					
DOMICILIO:	CALLE:	5 de febrero	NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 17:00 hrs.		
LADA	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Instituto Mexiquense para la Vivienda Social.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	IMEVIS				
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Juan Herrera y Piña, Edificio Crosa.	NO. INT. Y EXT.:	101-A	
COLONIA:	El Calvario.	MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica	726-26-2-25-04	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde se lleva a cabo el juicio sumario?				
RESPUESTA:	En los juzgados de Xonacatlán Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La atención para el trámite es presencial o en línea?				
RESPUESTA:	Se realiza presencial, para dar la asesoría acerca del proceso y revisar la documentación.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo escriturar si mi predio esta en ejido?				
RESPUESTA:	No, solo es para predios que se encuentran de pequeña propiedad.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

ELABORO:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20/Febrero/2024.
Ing. Germán Azahel Velázquez García		Sergio Alfredo Hernández Bucio			
Enlace de Mejora Regulatoria		Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		Valle de Bravo Gobierno Municipal 2022 - 2024 COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	